

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ESTA EDICION
especial de la mañana.

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.
Provincias, 5 pesetas trimestre. Porta-
galo y Ultramar, 10. Extranjero, 15.
Un número, España 10 centavos. Ultramar, 15.

AÑO XXX NUM. 7791

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

RESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), y las serenisí-
mas señoras Infantas doña María del
Pilar, doña María de la Paz y doña Ma-
ría Enriqueta, continúan en este país sin
novedad en su importante salud.

S. A. R. la soñísima señora princesa
de Asturias, continúa en Sevilla sin no-
vedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.
Sot: sale á las 8 de la mañana y se
pon: á las 6 de la tarde.

Luna: nueva el 21, cuarto creciente
el 29.

ANIVERSARIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el dia de
ayer por derechos de consumo, tránsito
y mercaderías no gravadas, ha sido de
47053 pesetas 48 céntimos.

BANCO DE ESPAÑA

Debiendo verificarse la corte de los
cupones que vencen en 30 de junio pró-
ximo y 1º de julio siguiente correspon-
dientes a los efectos de la deuda pú-
blica depositados en este establecimiento,
se avisa á los interesados:

1.º Que hasta el dia 26 del actual, y
previo pedido, podrán recoger los cupones
en rama de los títulos de renta per-
petua al 3 por 100 interior y obligacio-
nes generales del Estado por ferrocarriles,
y hasta el 10 de mayo próximo
los pertenecientes á los demás efectos
de la deuda pública.

2.º Que los que deseen conservar los
cupones sin cortar deberán manifestarlo
por escrito antes de los expresados
días, mencionando el número del depó-
sito, clase de valores y su importe.

Madrid 22 de abril de 1879. — El se-
cretario general, Manuel Ciudad. R.—

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado
los pagos que se expresan á continua-
ción para el dia 24 del corriente de diez
á dos de la tarde.

Requeridos al portador amortizados.
—Sorteo de 30 de junio de 1876, factura
núm. 350 de señalamiento.—Sorteo de
30 de junio de 1877, factura núm. 518
de señalamiento.—Sorteo de 30 de junio
de 1878, facturas números 478 á 480 de
señalamiento.

Intereses de resguardos no deposita-
dos.—Segundo semestre de 1873, factu-
ra número 189 de señalamiento.—Primer
semestre de 1875, factura número
1816 de señalamiento.—Segundo semes-
tre de 1877, facturas números 1239 y
1260 de señalamiento.—Primer semes-
tre de 1878, facturas números 1009 á
1092 de señalamiento.—Segundo semes-
tre de 1878, facturas números 928 á 932
de señalamiento.

Todas estas facturas son las últimas

presentadas á señalamiento hasta la
fecha.

Madrid 21 de abril de 1879.—El di-
rector general, Javier Cavestany.

R.—

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran-
quicia el dia 21 de abril de 1879.
345 Alberto Miret, Barcelona.
340 Alfredo Escalera, Santander.
339 Antonio Moreno, Santona.
331 Asunción Morales, Chamartín.
332 Asunción Hernández, Mejorada del
Campillo.

333 Claudio Romanillos, Malagüilla.
334 Dolores Rodríguez, Cádiz.
335 Dolores de los Ríos, Aravaca.
336 Emeterio Guerra, Cuellar.
337 Emilia de Riano, Granada.
338 Eusebio Torija, Minosa.
339 Félix Pérez, Almadén.

360 Federico Aguilar, Granja de Torre-
hermosa.

361 Fernando Rojas, Granada.

362 Fernando Cámara, Málaga.

363 Francisco Cantero, Zamora.

364 Francisco Villanueva, Cartagena.

365 José de estación, Matillas.

366 Ildefonso Prieto, Rambla.

367 Joaquín Ruiz, Irún.

368 José María Manzanero, Valdemoro.

369 José Paz, Berja.

370 José María Reimundo, Carabanchel
Alto.

371 José Nieto, Toledo.

372 Juan Sánchez, San Fernando.

373 Julian Solgas, Guarromán.

374 Leon Carrasco, Guadalajara.

375 Liborio Bipsco, San Sebastián.

376 P. Bosch y Labrés, Barcelona.

377 Pedro Marín, Cozar.

378 Pedro Moros, Sevilla.

379 Rafael Gómez, Osuna.

380 Silverio Gómez, Gijón.

381 Vicente Guerrero, Torrejón de Ve-
lazco.

Madrid 22 de abril de 1879.—El ad-
ministrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

A aguas, 6, 2.º izqda. Barco, 8, 3.º izqda.
Cava haja, 31, pral. Don Pedro, 13, du-
plicado escalera derecha. Lavapiés, 41,
pral. Magdalena, 13, bajo. Mesón de Pa-
redes, 16, pral. Mesón de Paredes, 19,
3.º izqda. Relatores, 13, 3.º izqda. Río,
14, 2.º izqda. San Pedro Martín, 12, pral.
San Miguel, 21, 2.º izqda. San Vicente,
39, 3.º izqda. Travesía de Pozas, 4, 3.º
dcha. Velarde, 9, 2.º interior. Vergara,
10, 4.º

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que a continuacion
se expresan podrán presentarse el dia
24 del corriente mes, de once á dos de
la tarde, en la tesorería de esta direc-
ción general, á recibir el importe líqui-
do de las proposiciones que les fueron
admitidas en la novena subasta de
valores de la deuda verificada en el dia
2 de octubre de 1876.

Fidel Serrano; importe líquido,
4416 reales.

Fidel Serrano; importe líquido,
5050'80.

Benito Espinosa; importe líquido,
2078'40.

D. Carlos de Palacio; importe líquido,
5320.

Antonio Martínez; importe líquido,
2343'60.

Fidel Serrano; importe líquido,
5612.

MADRID MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1879

D. Enrique Baena y V.; importe lí-
quido, 8727'92.

D. Joaquín de Aemua; importe líqui-
do, 8834'77.

D. Benito Espinosa; importe líquido,
9332'48.

D. Andrés Corral; importe líquido,
4383'48.

D. Benito Espinosa; importe líquido,
8753'64.

D. Angel Chamorro; importe líquido,
738'48.

D. José de la O; importe líquido,
277'50.

D. Francisco Mendoza C.; importe lí-
quido, 1663.

D. Francisco Mendoza; importe líqui-
do, 5938'50.

D. Patricio Ramos; importe líquido,
9392'91.

D. Luis Muñoz; importe líquido, 9303
reas 43 céntas.

D. Ventura de Obregón; importe lí-
quido, 2609'80.

D. Francisco Mendoza; importe líqui-
do, 12619'31.

D. José María Lopez; importe líquido,
21142'82.

D. Luis de Benavides; importe líquido,
2327'83.

D. Vicente Diaz; importe líquido,
2775'27.

D. Francisco Mendoza; importe líqui-
do, 140131'76.

D. Miguel Prats; importe líquido,
19727'93.

D. Agustín Santa Cruz; importe líqui-
do, 668'88.

Dofia Ignacia Arnatz; importe líqui-
do, 6600'26.

D. Francisco Crespo; importe líquido,
12489'47.

D. Francisco Muñoz; importe líquido,
2808'81.

D. Agustín Santa Cruz; importe líqui-
do, 20039'30.

D. Patricio Páramo; importe líquido,
26937.

D. Pedro Cort; importe líquido, 1691
reas 39 céntas.

D. Pedro Cort; importe líquido, 3413
reas 34 céntas.

D. Pedro Cort; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Pedro Gonzalez; importe líquido,
1376'17.

D. José Rodriguez; importe líquido,
1717'07.

D. Tomás Rodriguez; importe líquido,
4744'34.

D. Lucas Chec; importe líquido,
6890'20.

D. Andres Corral; importe líquido,
9709'92.

D. Dario Corral; importe líquido,
2317'63.

D. Dario Corral; importe líquido,
7140'34.

D. Juan Abdon; importe líquido,
106'48.

D. José Antonio Echenique; importe
líquido, 338.

D. Ricardo Torrecilla; importe líquido,
613'80.

D. Bruno Martín; importe líquido,
1134'60.

Dofia Juana Rionminto; importe líqui-
do, 2008'80.

D. T. Larrañaga; importe líquido,
2018'10.

D. Tomás Borga; importe líquido,
2141'64.

D. Juan Hernandez; importe líquido,
2343'60.

D. Andrés Corral; importe líquido,

2377'60.

D. Dario Corral; importe líquido,
2143'60.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

D. Dario Corral; importe líquido, 12946
reas 33 céntas.

exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

371 Enrique Ecija Narvaez, ingresó en caja como recluta disponible.

372 Carlos Baños Ranz, pendiente por enfermo para el 8 de abril.

373 Ignacio García Cobos, id. id. id.

374 Eustasio Lázaro, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

375 Francisco García Ferrer, cubre plaza como recluta disponible.

376 Rafael Casanova y Pujol, id. id. como id. id.

377 José García y Barrero, pendiente para el 8 de abril.

378 Hilario Blasco y Seta, ingresó en caja como recluta disponible.

379 Federico Sarrachaga y López Mochero, pendiente para el 8 de abril.

380 José Mouris y López, ingresó en caja como recluta disponible.

381 Enrique Laureiro Criado, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

382 Andrés Otero Rio, pendiente para el 8 de abril.

383 José Sanchez Iglesias, ingresó en caja como recluta disponible.

384 Luis Zavala, se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.

385 José Santamaría y Bermudez, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

386 Rosendo Cobas Fernández, corto de talla.

387 Federico Poen y Lozano, ingresó en caja como recluta disponible.

388 Alejandro Heredero y Delgado, cubre plaza como id. id.

389 Emilio Herranz y Villegas, id. id. idem.

390 Wenceslao García Almansa, id. idem id.

391 Emilio Suárez Brunete, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

392 Mariano Pérez Núñez, útil condicionalmente.

393 Ramón Bosque Jiménez, cubre plaza como recluta disponible.

394 Auselmo Fernández López, exceptuado por el distrito soldado para la reserva.

395 Eduardo Cubas y Muñoz, ingresó en caja como recluta disponible.

396 Juan de los Creagh y Luque, id. idem id.

397 Baltasar Ruiz Poral, útil condicionalmente como recluta disponible.

398 Emilio de Burgos Montenegro, pendiente de expediente para el 8 de abril.

399 Eduardo Díez Reig, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

400 José María Massi y Gómez, escluido como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.

401 Mateo Ventura Ayala, ingresó en caja como recluta disponible.

402 Eusebio Paniega, id. id. id.

403 Francisco Arribas y Dávila, pendiente por enfermo para el 8 de abril.

404 Gerardo Benito Heredia, exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.

405 Antonio Oliva Vazquez, ingresó en caja como recluta disponible.

406 Emilio García Montano, id. id. id.

407 Angel Purón y García, destinado para la reserva por exceder de un metro 800 milímetros y no llegar a 1340.

408 Artigel Angulo Santos, pendiente por enfermo para el 8 de abril.

409 Vicente Abad y García, ingresó en caja como recluta disponible.

410 Manuel Escrivá Arpon, exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.

411 Celestino Hernández Bernabé, en bre plaza como recluta disponible.

412 José Atienza Rípalda, id. id. id.

413 José Salamanca y Gómez, ingresó en caja como id. id.

414 Julio Jimeno Navarro, id. id. como id. id.

415 Rafael González Martí, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

416 Juan José Muñoz, id. id. id.

417 Juan Antonio Díaz, pendiente por enfermo.

418 Blas Gallego y Espinosa, ingresó en caja como recluta disponible.

419 Francisco Dura y Polo, pendiente de expediente para el 8 de abril.

420 Ramón Campo Martín, ingresó en caja como recluta disponible.

421 Francisco Fernández Neira, idem id.

422 Francisco Díaz Bellini, cubre plaza como id. id.

423 Valentín Alejandro y Pastor, útil condicionalmente; id. id.

424 Francisco Cortés y Rodríguez, cubre plaza como id. id.

Hospicio.

425 Serafín Adams Morales, ingresó en caja.

211 Manuel Villaverde Seijo, pasa á ser recluta disponible en virtud del ingreso del mozo anterior.

265 Luis Lomas Torralva, ingresó en la caja de la Coruña como recluta disponible.

Congreso.

62 Carlos Vaquero García, redimido.

Hospital.

196 Eduardo González Boris, ingresó en caja con recurso pendiente.

Quintos de otras provincias.

ALICANTE.—Corregente.

Francisco Llorrente Areusi.

BURGOS.—Canciller.

Gaspar Gutierrez Gonzalez.

CORUÑA.—Panteón.

Juan Couce Salgado.

CÁCERES.—Avejero del Puerto.

Higinio Orozco Domínguez.

LUGO.—Castrocerde.

Manuel Larnela.

IDEM.—Viceroy.

Tomas García Díaz.

OVIEDO.—Tineo.

Marcelino Rodríguez Alvarez.

PALACIA.—Berlanga.

Hipólito Anton Beltrán.

VALLADOLID.—Valverde.

Luis Ferreiro Blas.

REEMPLAZO DE 1878.

LEÓN.—Val de San Román.

Domingo Quintana Enríquez.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acordó informar al señor gobernador lo siguiente respecto del presupuesto ordinario para 1879-80 de Perales de Tajuña.—Qué en la relación núm. 47, correspondiente al capítulo 3., Policía urbana y rural, se incluyen 34-30 pesetas para pago del 20 por 100 de propios, cuya partida debía figurar en el capítulo 9., Cargas.—En la relación núm. 38, respectiva al capítulo 11. Gastos voluntarios, se consignan 436-28 pesetas para las asignaciones del secretario y el alguacil del juzgado municipal, cuya partida no es admisible, porque con arreglo al párrafo 2.º del art. 496 y art. 579 de la ley sobre organización del poder judicial, los indicados funcionarios no tienen más dotación ni retribución que los derechos señalados en los aranceles judiciales.

En la relación núm. 43 de ingresos, correspondientes al cap. 3., Arbitrio e impuestos establecidos, se consignan 12 pesetas como producto del arbitrio especial que se crea en una peseta sobre cada carga de uva de 8 ó 10 arrobas que con destino á vino se introduzca y venda por forasteros procedentes de distinto término municipal, cuyo arbitrio será admisible siempre que el ayuntamiento obtenga la superior autorización para imponerlo, debiendo tener presente para ello lo dispuesto en la real orden de 18 de enero de este año, publicada en el Boletín Oficial de 29 del propio mes.

Entre los recursos para cubrir el déficit se incluye la cantidad de 10784-33 pesetas prodigadas del recargo de 100 pesetas sobre el impuesto general de consumos, y como quiera que dicha suma es igual á las cuotas reunidas de consumos y cereales y la de la sal, seguidamente se inserta en el Boletín Ofi-

cial de 21 de agosto de 1878, no puedo prever tal y como se proponen míticas no se obtenga la oportunidad autorización para recargar la sal en iguales términos que se indican en el párrafo anterior.

Debo reclamarse al ayuntamiento la certificación de que trata la circular del Boletín de esta provincia, inserta en el mismo fecho 7º del actual, para acreditar que el pueblo de Morata de Tajuña no daba nota al Tesoro.

Por último, habiendo introducido la

junta municipal algunas modificaciones

en los gastos e ingresos, debe esperarse

al público de nuevo el presupuesto por

el término de ocho días, conforme á lo

disputado en el párrafo 4.º de la real

orden de 18 de enero ya citada.

Devolver informado al gobierno de

la provincia el recurso de nullidad entabliado por D. Jorge Fernández Charlier,

quinto del actual reemplazo, comprendido con el número 98 de sorteos verificado

por el distrito del Hospicio, contra el fallo de esta comisión provincial que

declaró soldado, manifestando á di-

cho centro que el recurso es procedente

por infracción del párrafo 2.º, caso

4.º del art. 90, y que no consta anteceden-

tencia alguna relativa á la presentación

de documentos que el interesado asegu-

ra haber hecho, quo hubieran sido

admitidos en caso de haberlo verifi-

cado.

Rectificar en el libro corriente de ac-

tos el error padecido al consignar en

el del consejo provincial con el nombre

de Lisardo Hidalgo al quinto número

2 del pueblo de Chinchón para el reempla-

zo de 1878, y hacer constar que dicho

interesado, cuyos verdaderos nomi-

bros y apellidos son Lisardo Hilario

Serrano y Calvo, fué sustituido por Ga-

briel de Lucas y que esto ingresó en

casa como recluta disponible.

Rif. Estilo de Aranjuez.—Habiéndose

estravidado los billetes números 6731,

6732, 26376, 26577 30251 y 30252 del sorteo

que ha de tener lugar el 28 del corri-

dente, quedando el líquido superior,

por el reposo, casi incoloro; y si el vino

está coloreado con fucsina, queda el

líquido de color rojo.

El papel llamado *opatrone*, según di-

cho químico, no es otra cosa que papel

de filtro, impregnado de sub-acetato de

plomo líquido. Con este papel se descu-

bra fácilmente si el vino tiene fucsina,

porque sumergiéndole en el vino, toma

color rojo y existe dicha materia colo-

rante; y por el contrario, toma color

azulado, si el vino es natural.

De orden de S. E., el coronel, sargento mayor, Francisco Calvo.

MUNTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estravidado la libreta número

26363 de la caja de Ahorros, a nombre de

D. Ramón García Soto.

Puede entregarse á su dueño en la

calle del Meilito, número 4 duplicado,

A-4

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SUBASTA.—En virtud de providencia

del juzgado de primera instancia del

distrito de Palacio de esta capital fecha

19 del presente mes dictada en los

autos ejecutivos que por la actuación

del infrascrito escribano sigue D. Fran-

isco López Agullo, contra D. José Ji-

menez Leiva, gerente de la empresa

minera titulada «Perseverante» y pro-

ductora» sobre pago de 35

Los dos diputados restantes cuyos nombres no traen los telegramas son de oposición liberal.

Districto 5.^o Puerto-Príncipe, — 1 diputado: Bethencourt L.

Districto 6.^o Santiago de Cuba, — 4 diputados: Vinet, A., Dahan, L., Saico, L., Portondo, L.

Resumen. Adictos 16.—Liberales 8.

ELECCIONES EN PUERTO-RICO.

Districto 1.^o Capital, — Albacete, A.

Districto 2.^o Vega Baja, — José Antonio Canales, dudoso, en lucha con el Sr. Alcalde del Olmo.

Districto 3.^o Arecibo, — Diego Martínez, A.

Districto 4.^o Quebradilla, — José Julian Acosta, L.

Districto 5.^o Aguadilla, — Miguel Martínez Campos, A.

Districto 6.^o Mayagüez, — Torres de Mendoza, A.; su contrincante era el señor Alfau.

Districto 7.^o San Germán, — La Porrilla, A.

Districto 8.^o Sabana Grande, — Ledesma, A., en lucha con el Sr. Labra.

Districto 9.^o Ponce, — Vivar, I., en lucha con el Sr. Muruve.

Districto 10.^o Guayanilla, — Lugo Viñas, I., en lucha con el Sr. Dausa.

Districto 11.^o Humacao, — Soler, I. (Valores dados son de la isla de Vieques.)

Districto 12.^o Rio Piedras, — Zuleimo, D.

Districto 13.^o Caguas, — Francisco Baston, A.

Districto 14.^o Coamo, — Salustiano Sanz, A.

Districto 15.^o Utuado, — Teodoro Guerrero, A.

Resumen. Adictos 9.—Liberales 2.—Dudosos 2.—Independientes 2.

Total: 43.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido, después de corridda la edición de esta tarde, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

San Petersburgo, 22.

El comité revolucionario ha dirigido amenzadoras avisos a varias autoridades, aconsejándoles ménos ser ruidad en las medidas de rigor dictadas por el gobierno. De lo contrario, dicen, «emichas cabezas serán separadas de sus troncos». Reina mucha agitación y desconfianza.

Londres, 22.

Las noticias del Cabo de Buena Esperanza alcanzan la fecha 8 del actual. Se

gún ellas, el general Chelmsford llegó el 15 a Singhaloa después de un combate en Bassutoland, en el que los ingleses perdieron 1200 zulús. El capitán Wood, del ejército inglés, se apoderó de 2200 cabezas de ganado vacuno, de 240 caballos y de 3000 carneros, sin perder un solo hombre.

Bruselas, 22.

La huelga de los mineros se estende á las comarcas vecinas.

Paris, 22.

Se acaba de recibir un importante telegrama del barrio de Salamanca han dirigido al ayuntamiento una solicitud, ofreciéndole en aquel sitio el terreno necesario para la construcción de un jardín.

Los telegramas oficiales recibidos hoy en el ministerio de la Gobernación permiten formar á continuacion la segunda lista de resultados definitivos de las elecciones en los distritos correspondientes:

ADICTOS.

Zavala, Mayans, Danvila.

Vicuña, Lopez Lacalle, Munoz Vargas, Castellarnau.

J. Riba, C. Benazurza, Lopez Guijarro.

Castellanos, Lopez J. P. Jimenez (A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

J. Juan, Lopez (J. P. Jimenez, Lopez Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Delgado, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ayala (José), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

De Gabriel, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Aceña, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Alvarez Jimenez, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Someruelos, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ortiz (J.), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Santa Cruz Man, Lopez Cobos, C. Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Fontan, Bugalal, L. Miranda.

Lafuente Casanova, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendoza, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

J. Juan, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Delgado, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ayala (José), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

De Gabriel, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Aceña, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Alvarez Jimenez, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Someruelos, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ortiz (J.), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Santa Cruz Man, Lopez Cobos, C. Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Fontan, Bugalal, L. Miranda.

Lafuente Casanova, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendoza, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

J. Juan, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Delgado, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ayala (José), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

De Gabriel, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Aceña, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Alvarez Jimenez, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Someruelos, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ortiz (J.), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Santa Cruz Man, Lopez Cobos, C. Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Fontan, Bugalal, L. Miranda.

Lafuente Casanova, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendoza, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

J. Juan, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Delgado, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ayala (José), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

De Gabriel, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Aceña, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Alvarez Jimenez, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Someruelos, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ortiz (J.), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Santa Cruz Man, Lopez Cobos, C. Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Fontan, Bugalal, L. Miranda.

Lafuente Casanova, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendoza, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

J. Juan, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Delgado, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ayala (José), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

De Gabriel, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Aceña, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Alvarez Jimenez, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Someruelos, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ortiz (J.), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Santa Cruz Man, Lopez Cobos, C. Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Ferrera, Carriquiri, Alvarez Mariano.

Fontan, Bugalal, L. Miranda.

Lafuente Casanova, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendoza, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

J. Juan, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

A. Mendo, Fern Villarrubia, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

B. Blas, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Delgado, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Ayala (José), Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

De Gabriel, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Aceña, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

Alvarez Jimenez, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

M. Someruelos, Lopez (Elias), Verón, Eldunay, Ordonez, V. Revilla.

ni se ocupará en bastante tiempo del nombramiento de senadores.

Los señores que resultan hasta la fecha elegidos por más de un distrito, son: Cánovas del Castillo (D. A.), Romero Robledo, Ayala (D. A.), general Casella, Cruzada Villamil, Marforn, Alonso Martínez, Bugallal y Candau.

Hasta la una de la madrugada no se han recibido en Palacio noticias de Sevilla que adelantan a las publicadas respecto al estado de la infanta dona Cristina.

La sociedad económica de amigos del país de Lorca ha informado favorablemente la Memoria del ex-diputado señor Vergara, acerca del ferrocarril de Murcia a Granada y ofrecido su apoyo para la construcción de la referida linea férrea, que tantos beneficios proporcionaría a aquel país.

Hoy se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra, habiendo continuado la discusión del proyecto sobre creación de una academia general militar.

Han sido nombrados: intendente de las provincias Vascongadas, el Sr. González del Campo; de Valladolid, el señor Jiménez Núñez; y de Badajoz el Sr. González de Eiriz.

BOLSIN.—En el de anoche continuó el aza, quedando dinero a 14-90 a la liquidación y a 15-5 fin del próximo.

TRA SPORTES PARA ESPAÑA, ESTRAN-
y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12

ALMONEADA DE MUEBLES POR TRES
Años. Luisa Fernanda, 23, 3° izqda. A-1

SE VENDE UN LANDO EN BUEN ESTA-
do. Lista, 7, cochera núm. 4. A-1

SE VENDEN DOS CABALLOS DE TIRO
Seis años y 13 meses, magníficos.
Parroquia de Salamanca, calle del Puigverd, número 14. A-1

SE VENDEN A PRECIOS MUY REDU-
Cidos una mesa y 12 sillas de comedor. En
la calle del Olmo, núm. 4, darán razón. A-1

DOÑA LAURA VIUDES Y PAVIA
ha fallecido el día 22 de abril de 1879.

R. I. P.

Se esposo D. Carlos Pisarra, hijo, hermano, padres y hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encorazonarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 23 del corriente, las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Lorenzo, nº 4, al cementerio de la sacramental de San Luis, en lo que recibe ran flor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

TIENDA DESALQUILADA
En la calle de San Ignacio, núm. 3, duplicado, justo a la plazuela de los Mosenses, se alquila una buena tienda y cueva en 8 rs. diarios. A-3

SE VENDE UN PIANO Y VARIOS MUE-
BLES. Estrella, 15, 2° dcha. de 10 a 3. A-2

INTERESANTE.
Plaza de las Salesas, núm. 5, tinte. El dueño del establecimiento, cesando en esta industria, ruega a los parroquianos que tengan ropas en esta casa para teñir o limpiar, las recojan hasta el 31 del proximo mayo. A-2

SE VENDE UNA ELEGANTE JARDINE-
ra. Bravo Murillo, 10, cochera. A-3

SE COMPRAN MADERAS DE CUENCA
S de la tierra en los almacenes del señor Quirós, y se siguen vendiendo a precios sin competencia, calle de Palafox, núm. 14, (Chamberí) y calle de Ferraz, esquina a la puerta de Arneros. A-10

TEATRO DE APOLLO.
MIERCOLES 28.
Gran función a la memoria del Príncipe de los ingenios españoles

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

ERARD, PLEYEL Y BORD
Magníficos pianos. Véase la 4º plana
Techo.

EXTRAIT TILLA
(AUX FLEURS DE TILLEUL)
Perfume de última novedad para el pañuelo del acreditado fabricante Eugene Rimmel, perfumista de S. A. R. la princesa de Gales.

Depósito en Madrid, Perfumería Inglesa, carrera de San Jerónimo, núm. 3.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HA-
bana.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

DOCTORES VIETA E HIJO, DENTIS-
TAS americanos. Precios, 7.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL
extranjero. Tetuan, 14.

BOLSA - CBI. OFIC. - ABRIL, 22.

CAMBIO DEL 22 SOBRE PROVINCIAS.

BONOS PÚBLICOS. ULTIMOS MOVIMIENTO
presios. Alza. Baja.

3 por 100 interior. 14-80 0-075 •
Fin de mes..... 00-00 •
Fin próximo... 14-925 0-125 •

3 por 100 exterior 13-75 0-20 •
Amortiz. interior. 34-25 0-40 •
Billetes hipotec. 00-00 •
Bonos del Tesoro. 90-40 0-15 •
B. Bipot. Céd. 70-00 0-00 •
Id. id. 0-00.... 93-33 •
Ob. B. y T. 95-75 •
Carpa. prov. de A. 93-75 0-23 •
Banco H. Colom. 00-00 •
Rent. Ad. Cuba. 00-00 •
Ob. de Ferro-car. 90-00 0-20 •
Londres. 90 d. I. 48-08 •
Paris, 8 días vista. 8-02 0-01 •
Banco de España, 00-00 •
NO OFICIAL.
Descuentos.—Cupones 8-75-00... 62-30
Id. 1.º de julio de 1878. 8-75-00... 62-30
Junio de 1878, exterior. 64-40... Carpa-
tas para subasta, 18-00.
Id. de cuatro.—3 por 100 al contado, 14-825 —Fin de mes, 14-825 —Próximo,
00-00 Firmo —R.

PLAZAS ESTRANGERAS. Reales.

Londres a 90 días fecha... Dols. 47-90
Paris a 8 días vista... Fr. 4-98

Burdeos id. id. *
MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS. Réales.

TOTAL. Su peso en libras. 83816
Idem en kilogramos. 38454

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Cárne de vaca, de 17-50 a 19-00 pts. arroba;
de 0-90 a 0-94 libra, y de 1-98 a 2-02 kilo-
gramo.

Id. fresco, de 17-50 a 19-00 pesetas. arroba;
de 0-73 a 0-84 libra, y de 1-55 a 1-75 kilo-
gramo.

Id. en canal, de 19-00 a 19-50 pesetas arroba;
1-41 pts. kilo.

Lomo, de 1-00 a 1-12 libra, y de 2-15 a 2-25 pts. kilo.

Jamon, de 22-20 a 25-00 pts. arroba; de 1-25 a 1-78 libra, y de 2-63 a 3-90 kilo.

Pan de dos libras, de 0-42 a 0-45 y de 0-48 a 0-52 pts. kilo.

Garbanzos, de 0-60 a 14-60 pesetas arroba;
de 0-28 a 0-98 libra, y de 0-74 a 1-28 kilo-

Judías, de 5-50 a 5-80 pts. arroba, de 0-25 a 0-37 libra, y de 0-84 a 0-72 kilo.

Arroz, de 0-8 a 8-50 pts. arroba, de 0-24 a 0-27 libra, y de 0-84 a 0-72 kilo.

Lentejas, de 3-50 a 6-50 pts. arroba, de 0-23 a 0-32 libra, y de 0-84 a 0-68 pesetas Mi-
llogramo.

Carbon vegetal, de 0-00 a 1-78 pts. arroba,
y de 0-18 pts. kilo.

Idem mineral, de 0-00 a 1-00 pts. arroba
y de 0-14 pts. kilo.

Cocots de cordo, de 14-50 a 17-50 pts. arroba;

arrosas, de 0-50 a 0-56 libra, y de 4-08 a 4-29 kilo-

gramo.

Jahon, de 0-10 a 0-15 pesetas. arroba,

de 0-08 a 0-10 libra, y de 1-98 a 1-95 kilo-

gramo.

Patalas, de 1-10 a 1-75 pts. arroba, de 0-8 a 1-1 libra y de 0-12 a 0-15 kilo.

Dentro de una esfera de cristal. 38-3

Afiche de 17-50 a 19-00 pts. arroba, de
0-30 a 0-36 libra y de 0-90 a 0-100 déca-

litro.

Vino, de 0-50 a 10 arroba, de 0-23 a 0-35
cuartillo y de 0-90 a 0-90 dec.

Petroleo, de 0-38 pts. ctlo. y a 0-00 déca-

litro. 1-70 pts. kilo.

Cabida, id. id. a 9-84 pts. fanega y a
1-78 kilo.

Cebada, de 0-10 a 1-00 pts. fanega y a
1-78 kilo.

Lisboa, 1-24 pts. libra.

S. Fer. (8 h.). 1-30 pts. libuso.

Sevilla, 1-30 pts. libuso.

Tarifa, 1-20 pts. libuso.

Granada, 1-20 pts. libuso.

Cártagena, 1-20 pts. libuso.

Alicante, 1-20 pts. libuso.

Murcia, 1-20 pts. libuso.

Valencia, 1-20 pts. libuso.

Palma, 1-20 pts. libuso.

Barcelona, 1-20 pts. libuso.

Zaragoza, 1-20 pts. libuso.

Soria, 1-20 pts. libuso.

Burgos, 1-20 pts. libuso.

Valladolid, 1-20 pts. libuso.

Salamanca, 1-20 pts. libuso.

Madrid, 1-20 pts. libuso.

Ciudad Real, 1-20 pts. libuso.

Nimbra, 1-20 pts. libuso.

Almeria, 1-20 pts. libuso.

Jaén, 1-20 pts. libuso.

Granada, 1-20 pts. libuso.